



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 88 -2016-ACSS
Santiago de Surco,
20 JUL. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del señor Alcalde Roberto Gómez Baca, Canciller de la Orden Santiago Apóstol, para otorgar la Medalla al Mérito al señor César Augusto Morán Reynalte, por servicios destacados; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS - Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol";

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2016-ACSS del 15.01.2016, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol", para el presente año;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 21° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS – Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", el Canciller de la Orden tiene la facultad de formular propuestas individualmente;

Que, el señor Alcalde Roberto Gómez Baca, en su calidad de Canciller de la Orden Santiago Apóstol, en la Sesión Extraordinaria de Concejo, pide se condecere con la Medalla al Mérito de la "Orden Santiago Apóstol", al señor César Augusto Morán Reynalte, por su desempeño sobresaliente como Policía Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa; con ocasión de celebrarse el 195° Aniversario de nuestra Independencia;

Luego del debate correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 07-2004-MSS y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar el pedido y someterlo a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA AL MÉRITO** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Quinto (195°) Aniversario de nuestra Independencia, al señor:

"CÉSAR AUGUSTO MORÁN REYNALTE"

Por su desempeño sobresaliente como Policía Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, destacando en conocimiento y diligencia en las funciones encomendadas, haciendo prevalecer el principio de autoridad durante las intervenciones.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/BGG/ram.